

Titulación	Tipo	Curso
Criminología	OB	4

Profesor/a de contacto

Nombre : Gustavo Fondevila Perez

Correo electrónico : gustavo.fondevila@uab.cat

Equipo docente

Josep Cid Moline

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Para matricularse al TFG es necesario cumplir con dos requisitos:

- 1) Tener superadas todas las asignaturas del primer curso del grado.
- 2) Haber superado como mínimo 2/3 de los créditos de la titulación (160 ECTS).

Objetivos

El TFG consiste en la elaboración y presentación de un trabajo académico individual que permita la evaluación global de las competencias asociadas al título.

Resultados de aprendizaje

1. Trabajar de manera autónoma.
2. Capacidad de análisis y síntesis.
3. Redactar un trabajo académico.
4. Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
5. Localizar e interpretar la información científica de contenido criminológico.
6. Aplicar la ciencia criminológica para el análisis de la delincuencia.
7. Diseñar de forma eficaz una investigación con hipótesis.
8. Escoger la metodología adecuada en función de los objetivos de investigación redactados.
9. Investigar a través de modelos cualitativos o cuantitativos en el ámbito criminológico.
10. Determinar de forma eficaz los resultados obtenidos en un programa de intervención criminológica.
11. Argumentar con precisión científica un acto delictivo.
12. Utilizar un léxico exento de connotaciones discriminatorias y de falta de respeto al exponer argumentos

profesionales ante las partes implicadas en un hecho delictivo.

Contenidos

Los contenidos del trabajo están asociados a la modalidad de trabajo que se desarrolle. Hay tres modalidades posibles de trabajo:

1) Trabajo de investigación: se trata de un trabajo en el que el alumno deberá hacer una investigación sobre un tema relevante en criminología utilizando un diseño metodológico adecuado para los objetivos planteados. El trabajo deberá partir de una revisión de la investigación previa para fijar la pregunta o hipótesis de la investigación, deberá plantear una metodología apta para llevar a cabo la investigación, sintetizar los resultados de la investigación realizada y finalizar con unas conclusiones que discutan la relación de los resultados con la búsqueda previa.

2) Trabajo de revisión teórica: se trata de un trabajo en el que el alumno debe hacer una revisión sistemática de la literatura existente sobre un determinado tema para generar nuevo conocimiento sobre algún aspecto de relevancia criminológica. El trabajo requerirá que esta revisión no haya sido previamente realizada y que la revisión sea relevante para orientar la investigación o la práctica en un determinado tema. Será necesario que la investigación tenga un alcance internacional y que se usen criterios científicos para recoger la investigación existente. El trabajo deberá introducir el tema de análisis y su relevancia, deberá sistematizar de una manera clara y efectiva la investigación existente, extraer las conclusiones que se derivan y plantear la importancia de la revisión realizada por la investigación teórica o por la intervención práctica. Se deberá utilizar como metodología la revisión sistemática.

3) Trabajo de intervención práctica: se trata de un trabajo en el que el alumno deberá fijar un ámbito determinado que se valore como problemático desde el punto de vista criminológico y plantear un programa de prevención primaria, secundaria o terciaria para mejorar este aspecto. El alumno deberá explorar el conocimiento disponible sobre la capacidad y las alternativas para mejorar esta realidad. El alumno deberá diagnosticar el contexto donde quiera hacer la intervención, realizar una revisión de los programas existentes y diseñar un plan de prevención (primaria, secundaria o terciaria) original ajustado a las necesidades del contexto para tratar de mejorar esta problemática. Finalmente, se deberá verificar la efectividad del plan diseñado a través de un modelo de evaluación específico. En esta modalidad es posible desarrollar el trabajo a través de la metodología ApS (se deberá valorar con la Coordinación de la asignatura).

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
B. Trabajo de campo / Revisión sistemática / Diseño del programa	95	3,8	1, 2, 5, 7, 8
A. Lectura y elaboración del marco teórico y metodológico	95	3,8	1, 9, 10, 11
C. Redacción del TFG	90	3,6	1, 2, 3, 10, 11, 12
B. Sesión de trabajo	1	0,04	2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
D. Sesión de preparación de las defensas orales	1	0,04	4
E. Tutorías	5,5	0,22	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
A. Sesión inicial	1	0,04	5, 6, 8

Curso TFG	10	0,4	1, 3, 7, 8, 9
C. Sesión de trabajo	1	0,04	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12

Proceso de asignación

A principio de curso se publicará la oferta de temas de trabajo y profesorado. El alumno podrá elegir varias opciones por orden de preferencia. El criterio de asignación será la nota media del expediente académico en el momento de la asignación.

En la primera tutoría con el tutor/a asignado/a, el alumnado deberá proponer un trabajo. El trabajo deberá ser pactado entre el alumno y el tutor/a.

1. Publicación ofertas TFG (temas y profesorado) y reunión informativa: septiembre (se informará del día y la hora de la sesión vía Campus Virtual).

2. Elección TFG: octubre (se realizará mediante un aplicativo gestionado por la Gestión Académica de la Facultad de Derecho).

<http://www.uab.cat/web/estudiar/graus/graus/treball-de-fi-de-grau/-/master-1345716724164.html>

3. Asignación: octubre (se publicará la asignación final al Campus Virtual).

Sólo una vez realizada la asignación final, el alumnado podrá escribir al tutor/a asignado/a para realizar la primera tutoría. El alumnado tendrá la responsabilidad de contactar con el tutor/a.

Seguimiento del TFG

El TFG consiste en la realización de un trabajo académico supervisado por un/a tutor/a. Para garantizar esta supervisión, a lo largo del curso, deberán realizar diversas tutorías y entregas a través de las que el tutor/ a podrá realizar el seguimiento el trabajo del estudiante y orientarlo debidamente por la mejora del resultado final.

a) Tutorías y hoja de seguimiento

Se deberán realizar un mínimo de cuatro tutorías durante el curso para el seguimiento del TFG. El alumno es el responsable de contactar con el tutor/a para realizar las tutorías de seguimiento.

Hay que realizar, como mínimo:

- Una tutoría inicial de planificación del trabajo
- Dos tutorías de seguimiento
- Una tutoría de revisión final del trabajo

Para registrar la planificación del seguimiento y los contenidos tratados en las tutorías deberá rellenar la hoja de seguimiento de las tutorías. Su uso es obligatorio y será responsabilidad del alumnado llevarlo a las tutorías, rellenarlo y garantizar que el tutor/a lo firma. El modelo de hoja de seguimiento se colgará en el Campus Virtual y habrá que entregar una versión escaneada el momento de realizar la entrega definitiva del trabajo (en un archivo aparte). En caso de realizarse tutorías adicionales se ruega indicarlo.

El profesorado podrá sugerir a los estudiantes directamente que consulten otros profesores para resolver dudas de carácter legal, metodológico o teórico.

b) Entregas

Con el fin de ser evaluado es necesario que el estudiante realice obligatoriamente 5 entregas (ver cronograma):

- Entrega título, tema y planteamiento trabajo (sólo por Campus Virtual). Título, tema y planteamiento inicial del trabajo. Elección de la modalidad de trabajo. El objetivo es evitar temáticas alejadas de la criminología o

que varios trabajos resulten muy similares en cuanto a contenido.

- Entrega inicial: (vía Campus virtual y por correo al tutor/a) Planteamiento del trabajo y concreción del tema. Guion o esquema completo. Primera versión del marco teórico y planteamiento de la metodología y diseño.
- Entrega de seguimiento: (vía Campus virtual y por correo al tutor/a) Entrega del marco teórico, el diseño y la metodología completos y corregidos siguiendo indicaciones entrega inicial. Entrega del trabajo de campo del trabajo de investigación o la revisión teórica o el planteamiento del programa.
- Entrega del borrador final: (vía Campus virtual y por correo al tutor/a). Entrega del trabajo completo, incluidos los anexos.
- Entrega versión definitiva: (vía Campus virtual, por correo al tutor/a y en papel en la conserjería de la facultad de derecho -SLIPI-). Hay que imprimir el trabajo a doble cara.

El profesorado deberá dar feedback suficiente después de cada una de las entregas para que el estudiante pueda avanzar en el correcto desarrollo del trabajo.

Si no se realizan las tutorías y/o entregas obligatorias sin causa justificada se perderá el derecho a ser evaluado.

Curso TFG

Como parte de la formación, resulta obligatorio realizar un curso virtual dirigido por el Servicio de Bibliotecas de la UAB. Este curso consta de 6 módulos y tiene como objetivo trabajar aspectos relevantes para el desarrollo del TFG. Al final de cada módulo hay un examen tipo test que el alumnado debe superar con una nota mínima de 7 puntos. El curso es en catalán.

Estructura del trabajo

La estructura y los contenidos de trabajo deberá ajustarse a la modalidad elegida.

Los trabajos de investigación y de revisión teórica deben seguir las pautas y la estructura de un artículo académico:

Portada. Debe constar el nombre del autor/a, el título/ subtítulo, los datos de la asignatura (nombre, grado, curso), el nombre del tutor/a, nº de palabras y la fecha de entrega.

Resumen y palabras clave. El resumen debe tener una extensión de entre 150 y 250 palabras y hay que indicar un máximo 5 palabras clave. Hay que redactar también el resumen (abstract) y palabras clave (key words) en inglés.

Índice. Numerado y con las páginas iniciales de cada apartado.

1. Introducción. Presentación del tema, los objetivos generales del trabajo y presentación de la estructura del trabajo.

2. Marco teórico. Estado del conocimiento criminológico sobre el tema de estudio.

3. Objetivos de la investigación. Pregunta/s de investigación. Objetivos generales y específicos. En su caso (trabajos cuantitativos), hipótesis.

4. Metodología. Diseño de la investigación y método utilizado.

5. Resultados

6. Discusión y conclusiones. Discusión de los resultados. Implicaciones teóricas y prácticas. Limitaciones del trabajo realizado. Posibles líneas futuras de investigación. Síntesis del planteamiento (teórico y metodológico) del trabajo y los resultados obtenidos.

7. Referencias. Para citar la bibliografía utilizada durante la elaboración del trabajo y en el apartado final de

referencias hay que utilizar la normativa APA 2020. Esta normativa es de íntegra aplicación y su aplicación puede ser requerida por parte del tribunal, la facultad de derecho o por la UAB en caso de requerirlo. (<https://apastyle.apa.org/>)

Anexo (El tribunal no está obligado a considerarlos para valorar el trabajo).

El trabajo de intervención práctica debe seguir la estructura de un programa de prevención:

Portada. Debe constar el nombre del autor/a, el título/ subtítulo, los datos de la asignatura (nombre, grado, curso), el nombre del tutor/a, nº de palabras y la fecha de entrega.

Resumen y palabras clave. El resumen debe tener una extensión de entre 150 y 250 palabras y hay que indicar un máximo 5 palabras clave. Hay que redactar también el resumen (abstract) y palabras clave (key words) en inglés.

Índice. Numerado y con las páginas iniciales de cada apartado.

1. Introducción. Presentación del tema, los objetivos generales del trabajo y presentación de la estructura del trabajo.

2. Estado de la cuestión. Enfoque teórico adoptado, contextualización, marco normativo en su caso. Revisión de los programas existentes y de su efectividad.

3. Propuesta de programa. Justificación y fundamento de la propuesta. Objetivos del programa. Contenidos y actividades. Recursos necesarios. Propuesta de evaluación del programa.

4. Discusión y conclusiones. Implicaciones teóricas y prácticas. Limitaciones del trabajo realizado. Posibles líneas futuras de investigación. Síntesis del planteamiento (teórico y metodológico) del trabajo y el programa planteado.

5. Referencias. Para citar la bibliografía utilizada durante la elaboración del trabajo y en el apartado final de referencias hay que utilizar la normativa APA 2020. Esta normativa es de íntegra aplicación y su aplicación puede ser requerida por parte del tribunal, la facultad de derecho o por la UAB en caso de requerirlo. (<https://apastyle.apa.org/>)

Anexo (El tribunal no está obligado a considerarlos para valorar el trabajo).

Normas formales

Todos los trabajos, independientemente de la modalidad elegida, deben cumplir los siguientes requisitos formales:

- **Extensión.** Debe tener una extensión máxima de 8.500 palabras (incluyendo tablas, figuras y citas). No se incluyen en el cómputo de palabras: la portada, los agradecimientos, el resumen, el índice, la bibliografía ni los anexos. En la portada de trabajo debe constar indicado el número de palabras. Es posible hacer uso de anexos, sin embargo, el tribunal no está obligado a considerarlos para valorar el trabajo. Así pues, no es aconsejable que ninguna parte sustancial del trabajo figure en anexos.
- **Estilo.** El texto debe estar escrito en letra Times New Roman o similar a medida 12. El texto debe estar justificado y el interlineado debe ser de 1,5 puntos. Los márgenes deben ser: superior e inferior 3 cm; interior y exterior: 3,5 cm.
- **Idiomas.** El trabajo podrá estar escrito en catalán, castellano o inglés. La redacción del TFG en inglés será especialmente valorada.
- **Normas APA.** Es necesario que todo el trabajo cumpla con las normas APA tanto en el estilo (citas textuales, ejemplos, figuras, cuadros, etc.) como en la citación de referencias (tanto en el texto como en el apartado final de referencias).

El trabajo que no cumpla con las normas formales establecidas será penalizado en la nota final.

Plagio

Tal y como prevé la normativa de la UAB y la propia reglamentación de la Facultad de derecho el plagio está prohibido y es penalizado. La detección de plagio en un TFG implicará una calificación de 0-suspendido- en la asignatura y la posibilidad de apertura de un expediente disciplinar por parte de la Universidad. En ningún caso será recuperable y quedará en manos de la facultad de derecho y en último término de la UAB la posibilidad de permitir que el alumno pueda matricularse el TFG de nuevo en otro curso académico.

Cronograma

El cronograma es susceptible de modificaciones y se publicará con las fechas definitivas en el Campus Virtual a principios de curso.

Septiembre	Publicación de la oferta de TFG (en el CV) y reunión informativa
Octubre	Elección del tutor/a (aplicativo de Gestión Académica)
Octubre	Tutoría inicial per acordar objeto del trabajo y el plan de tutorías
Octubre	Entrega título, tema y planteamiento trabajo
Enero	Entrega inicial
Enero	Sesión de trabajo
Febrero	Sesión de trabajo
Marzo	Entrega de seguimiento
Abril	Entrega borrador final
Mayo	Entrega final del trabajo
Mayo	Entrega informes tutores (profesorado)
Mayo	Entrega informes ponentes (profesorado)
Mayo	Sesión de preparación de las defensas orales
Mayo	Defensa oral del trabajo
Junio	Publicación de notas

Junio	Recuperación
-------	--------------

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Evaluación del TFG (tutor)	35%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Presentación Oral	35%	0,5	0,02	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Evaluación del ponente	20%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Avaluació del seguiment (tutor)	10%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12

El TFG consta de cuatro entregas escritas evaluables (inicial, seguimiento, borrador y final) y una defensa oral. La primera se realizará en el mes de enero, la de seguimiento en el mes de marzo, el borrador en abril y la final en el mes de mayo, de forma que dentro de los términos previstos el alumno deberá de presentar su TFG (en una versión inicial y final). En el plazo previsto el tutor deberá presentar un informe de evaluación en el que se realizará una valoración cualitativa y cuantitativa del trabajo realizado y que se incluirá en la hoja de seguimiento. Todas las entregas son obligatorias y el tutor las tendrá en consideración para evaluar al estudiante. En caso de incumplimiento el tutor podrá penalizar al alumno realizando una valoración negativa, incluyendo la posibilidad de suspender.

Los tribunales del grado estarán formados por tres miembros del profesorado nombrados por el decanato de la Facultad de Derecho. En las fechas previstas, el alumnado deberá defender oralmente su TFG ante el tribunal en un tiempo máximo de 15 minutos y contestará a las preguntas que se le formulen. El tribunal tomará en consideración el informe del tutor, el informe del ponente y la presentación oral realizada. El tribunal decidirá discrecionalmente la nota final que merezca el TFG. El tribunal emitirá una nota numérica, que irá acompañada de una sintética justificación cualitativa de la nota emitida.

Recuperación

En caso de que el estudiante obtenga una nota a partir de 4 e inferior a 5 el tribunal podrá ofrecer la posibilidad de recuperar el TFG. La recuperación consistirá en realizar las modificaciones del mismo cuando se valore que puedan permitir al estudiante aprobar el trabajo en un plazo máximo. En caso de aprobarse, la nota máxima será un 5. La recuperación puede ser suspendida y en este caso el estudiante deberá matricularse nuevamente el TFG en el curso académico siguiente. En caso de obtener una nota inferior a 4 el estudiante no podrá recuperar el TFG y tendrá que volver a matricular la asignatura el curso académico siguiente.

Uso restringido de la IA

Para esta asignatura, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) exclusivamente en tareas de apoyo, como la búsqueda bibliográfica o de información, la corrección de textos o las traducciones. El estudiante deberá identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas empleadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo estas han influido en el proceso y en el resultado final de la actividad. La falta de transparencia en el uso de la IA en esta actividad evaluable se considerará una falta de honestidad académica y puede conllevar una penalización parcial o total en la calificación de la actividad, o sanciones más graves en casos de mayor gravedad.

Bibliografía

La bibliografía es específica para cada TFG en concreto. Para la búsqueda de referencias se recomienda utilizar las siguientes bases de datos:

SCOPUS

<https://www-scopus-com.are.uab.cat/search/form.uri?display=basic#basic>

PSYCINFO

<https://www.proquest.com/psycinfo/index?parentSessionId=oGFpkwfhpfCMRMCmAG9qYxcMxyVajbNnYbGj10>

CSIC

<https://indices-csic-es.are.uab.cat/>

Para citar las referencias, es obligatorio seguir las normas APA 2020:

<https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines/references/examples>

Software

La asignatura no requiere ningún programario específico.

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Tipo de docencia	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TFG) Treball de fi de grau	1	Catalán/Español	anual	mañana-mixto